RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N°235 -2018-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE

Lima, 21 de agosto de 2018

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante la cual se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº279-2018-MINAGRI, de fecha 30 de junio de 2018, se designó al Ingeniero Max Alberto Saenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 0036-1634 "Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 231-2018-MINADRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 17 de julio de 2018, se designó a la señora Licenciada Marisabel Tafur Peláez, en el puesto de Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

Que, con Carta de fecha 17 de agosto de 2018, la Licenciada Marisabel Tafur Peláez ha presentado su renuncia al cargo que venia desempeñando como Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; y en tales consideraciones, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada por la indicada profesional;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; así como a su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; y en el marco de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aceptar la renuncia, con efectividad al 17 de agosto de 2018, formulada por la señora Licenciada Marisabel Tafur Peláez, en el puesto de Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Oficina de Administración para los fines respectivos.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL"

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo